

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****214**      *GEEKSPHONE, S.A.*

De acuerdo con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta de la Sociedad de fecha 31 de diciembre de 2015, celebrada con carácter de universal, se acordó reducir el capital social en diecisiete mil doscientos cinco euros (17.205,00 euros), mediante la amortización de 93 acciones propias. El capital quedará fijado tras la reducción en 70.300 euros, dividido en 380 acciones de 185 euros de valor nominal cada una. Los acreedores tienen derecho a oponerse en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Administrador Único. D. Rodrigo Silva-Ramos Pidal.

ID: A160001262-1